



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1674/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 392/2011, de fecha 18 de Abril de 2011, emitido por de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a don **Jorge Vergara Guajardo**, Auxiliar, Grado 18°, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Valparaíso	30.12.2010	Traslados materiales evento de año nuevo.	\$ 13.381.-
Valparaíso	31.12.2010	Traslados materiales evento de año nuevo.	\$ 13.381.-
Valparaíso	01.01.2011	Traslado materiales evento de año nuevo.	\$ 13.381.-
Santiago	08.01.2011	Traslado por evento teatro Muñeco de Trapo.	\$ 13.381.-
Santiago	09.01.2011	Traslado por evento teatro Muñeco de Trapo.	\$ 13.381.-
Quillota	15.01.2011	Traslado implementos eventos Catapilco.	\$ 13.381.-
Viña del Mar	16.01.2011	Traslado por evento Parque Zapallar.	\$ 13.381.-
Viña del Mar	20.01.2011	Traslado por evento en Cachagua.	\$ 13.381.-
Santiago	29.01.2011	Reunión Ecosider.	\$ 13.381.-
Peñablanca	30.01.2011	Traslado por Semana Cachaguina.	\$ 13.381.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 133.810.- (ciento treinta y tres mil ochocientos diez pesos).

- 3° **IMPUTESE** el gasto al 215-21-01-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. RRHH / Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

